

# Concejalía Formación y Empleo de Parla

## Anuario 2018

## Presentación

La **Agencia Municipal de Empleo** es un servicio público municipal integrado en la **Concejalía de Formación y Empleo** que tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales de las personas en situación de desempleo.

Desde la Concejalía de Formación y Empleo ofrecemos a las personas trabajadoras, preferentemente desempleadas del municipio, los servicios de **Orientación Laboral, Gestión de Programas de Formación y Empleo e Intermediación Laboral**.

Todas las actuaciones que llevamos a cabo en la Concejalía tienen un objetivo fundamental: favorecer las oportunidades laborales de las personas desempleadas, inscritas, que buscan empleo y para ello, la Concejalía se articula en torno a los servicios que se prestan:

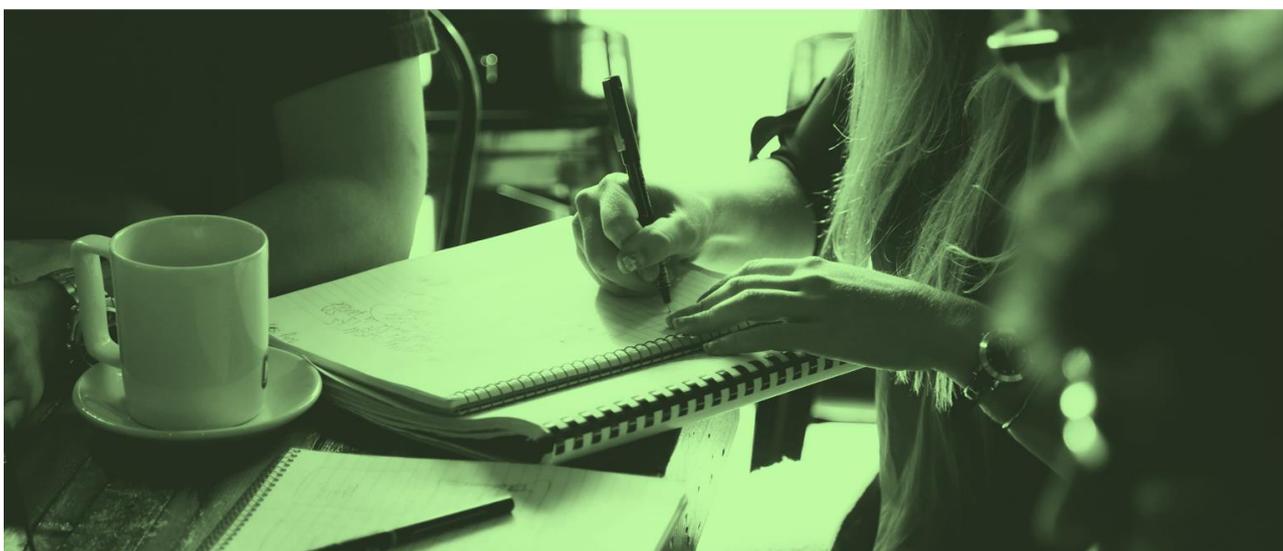
- **Orientación Laboral**
- **Programas de Formación y Empleo**
- **Intermediación Laboral**

En la Agencia, constituida en Agencia de Colocación autorizada por la Comunidad de Madrid en septiembre de 2013, trabajamos promoviendo la inserción laboral de los trabajadores inscritos como usuarios, teniendo en cuenta los requerimientos de las empresas y los perfiles profesionales de los candidatos. Además, a través de acciones formativas, programas de formación y/o empleo, y entrevistas y talleres de orientación para mejorar la empleabilidad, procuramos incrementar los niveles de ocupabilidad de las personas desempleadas.

En 2013 nuestra organización conseguía el Sello de Calidad Compromiso hacia la Excelencia 200+ en EFQM en 2013 y desde entonces venimos trabajando según el sistema de calidad en la gestión del que nos hemos dotado y realizamos los controles de calidad de los servicios prestados mediante cuestionarios de satisfacción entre los ciudadanos usuarios.

## Misión de la Agencia.

La Agencia Municipal de Empleo del Ayuntamiento de Parla tiene como MISIÓN, mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas que buscan empleo, procurando su capacitación en relación a los requerimientos del mercado de trabajo mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas que buscan empleo, procurando su capacitación en relación a los requerimientos del mercado de trabajo.



## Visión de la Agencia.

Queremos ser una entidad formada por un equipo de profesionales cualificados y comprometidos con una gestión de calidad orientada a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos y ciudadanas y de las empresas en materia de empleo.

Consolidarnos como una entidad generadora de credibilidad, confianza y transparencia en la gestión, comprometidos con la excelencia y la mejora continua y llegar a ser referente en materia de orientación, formación e intermediación laboral.

## Valores de la Organización.

- **Colaboración y coordinación, trabajo en equipo y cultura participativa**
- **Transparencia, compromiso ético y responsabilidad**
- **Innovación, creatividad, mejora continua y capacidad de adaptación al cambio**
- **Conciencia de costes, eficiencia**
- **Orientación de servicio al ciudadano**

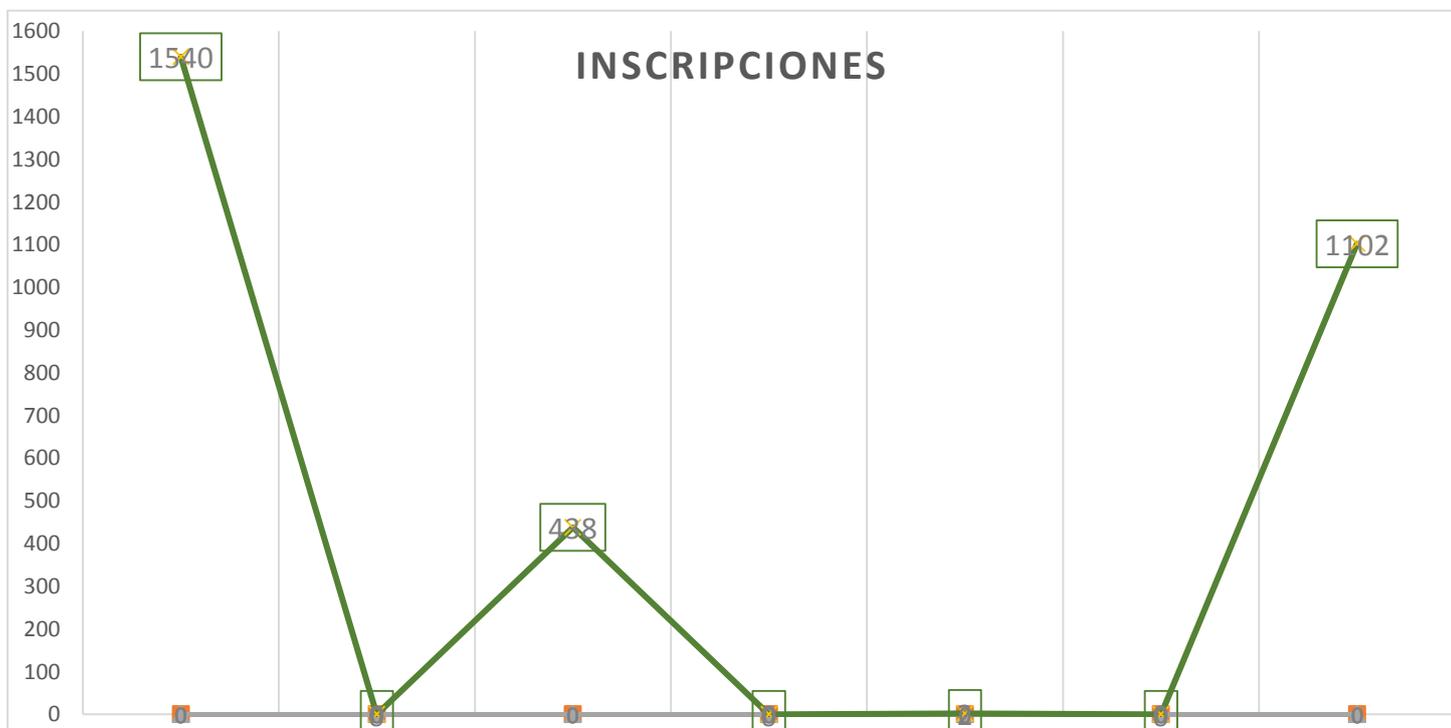
## Servicios que se prestan.

La Agencia se organiza en torno a diferentes servicios:

- Inscripción en la Agencia Municipal de Empleo
- Servicio de Orientación Laboral
- Servicio de Gestión de Programas de Formación y Empleo
- Servicio Intermediación Laboral

### Inscripción en la Agencia Municipal de Empleo

La gestión realizada estos últimos años por la Agencia Municipal de Empleo se ha hecho más visible a la ciudadanía y ha conseguido atraer más trabajadores con mayores y más diversos niveles de cualificación profesional.



## El total de personas inscritas en la Agencia Municipal de Empleo a 31 de diciembre de 2018 es de 1.540.

A través de diversas campañas de información y divulgación del servicio, el número de altas o inscripciones nuevas creció exponencialmente en los últimos años. En consecuencia, a partir del mes de diciembre de 2015 implantamos un nuevo sistema de inscripción a partir de sesiones informativas grupales en las que se informa a los usuarios sobre recursos de la Agencia y ofertas de empleo.

## A lo largo de todo 2018 realizamos un total de 130 sesiones informativas para la inscripción en la Agencia.

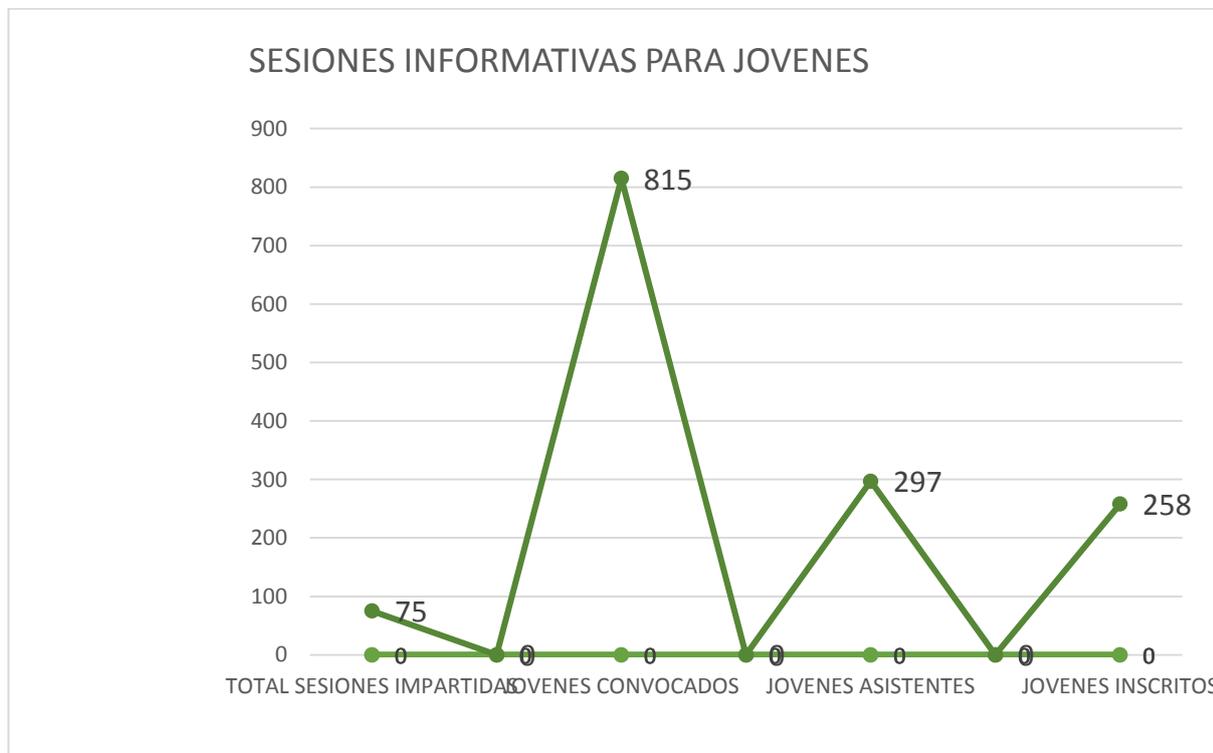
En 2018 realizamos 130 sesiones informativas con una media de 11 asistentes por sesión. El total de asistentes a lo largo de los doce meses ha ascendido a 1.434 personas, y personas convocadas, atendiendo a demanda, a 1.717, con un total de 1.252 personas inscritas.



De las 1.717 personas convocadas a sesión informativa, previa solicitud, asistieron un total de 1.434 personas. Esto también ocurre con otros servicios, pues, aunque muchos usuarios solicitan su participación, finalmente rechazan por diferentes motivos o, simplemente, no acuden.

En las sesiones, el técnico que la imparte, a través de la presentación en power point realiza una labor de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la formación y la cualificación profesional para acceder al empleo. Una cualificación cada día más demandada por las empresas. La presentación, creada específicamente para este objeto consta de dos partes, en la primera se presentan los recursos de la Concejalía y después se explica cómo cumplimentar la Ficha de Inscripción y validación de la documentación aportada (demanda de empleo, titulación académica, diplomas y títulos de formación complementaria, carnets profesionales, vida laboral...) a efectos de certificar y acreditar los datos consignados.

Aunque los contenidos de estas sesiones son siempre los mismos, dependerá de la capacitación de los asistentes que se haga necesario incidir en unas u otras cuestiones. Además, debido a las circunstancias de algunas personas que acuden a la Agencia, entendimos la necesidad de programar sesiones informativas específicas para grupos con especiales dificultades (dificultades de comprensión lectora, idiomáticas, sin saber escribir...). Todo esto sin olvidar los casos en los que sea preciso de una orientación personalizada en una entrevista individual con el técnico de orientación. Y especialmente, trabajamos con el colectivo de jóvenes, menores de 30 años, dado los elevados niveles de desempleo entre este grupo en nuestra ciudad.



Aunque la Ficha de Inscripción se realiza manualmente en la propia sesión, también disponemos de cuatro equipos para poder realizar la inscripción telemáticamente, lo que llamamos auto inscripción, aunque con apoyo técnico y administrativo en todo momento.

También se puede realizar la inscripción a través de la **Sede Electrónica** de la Página web municipal, aunque este canal es muy poco utilizado puesto que en todo el año sólo nos han llegado 2 inscripciones.

En 2018 hemos procedido a la inscripción en la Agencia de 1.102 personas nuevas y otras 438 han renovado su alta a lo largo del año.

Los usuarios y usuarias de la Agencia Municipal de Empleo deben estar inscritos y renovar su alta cada seis meses. Desde abril de 2015 se expide una **Tarjeta de Usuario de la Agencia** en la que se registra la antigüedad y las fechas de renovación para su sellado.

## Tarjeta de usuario de la Agencia Municipal de Empleo, que se renueva cada seis meses

Inscripción Agencia

-El personal administrativo realiza su preinscripción en la Agencia. La **inscripción definitiva** la obtiene cuando entregue la Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.

**-Si no entrega la Solicitud** en administración, **no estará inscrito/a en la Agencia** y no podrá utilizar nuestros servicios.

-Documentación necesaria para cumplimentar la Solicitud:

- Demanda de empleo
- Documentación acreditativa de la Formación Académica finalizada.
- Documentación acreditativa de los cursos de Formación Complementaria finalizada y Carnés Profesionales obtenidos.
- Informe de Vida Laboral.
- Curriculum Vitae
- Permiso de trabajo (en caso de extranjeros).
- Tarjeta acreditativa de discapacidad o certificado (en caso de discapacidad).

Referencia: **19598**

Antigüedad 24/05/2017	
Inscripción	Renovación:
DIA: <b>30/05/2017</b>	<b>28-nov-17</b>
HORA: <b>09:30</b>	
Renovación	Renovación:
<b>30-may-18</b>	<b>28-nov-18</b>

Fechas de renovación orientativas. Podrá renovar desde 15 días antes hasta 15 días después de la fecha indicada

Talleres / Módulos para la mejora de la empleabilidad (Residentes en Parla)		
Taller / Módulo	Día	Lugar
Objetivo profesional		Agencia Municipal de Empleo C/ Ramón y Cajal nº3 Posterior 11.00 h a 13.00 h
Entrevistas de trabajo		
Orientación de Formación para el empleo		Centro de formación SanRamón C/ Pinto 76 10.00 h a 12:30
Redes Sociales para la búsqueda de empleo		Club de Empleo Biblioteca Gloria Fuertes C/ Isabel II s/n 10.30 h a 12.30 h
Búsqueda de empleo por Internet		
Elaboración de Curriculum		10.00 h a 13.00 h

Si no puede acudir a la cita, comuníquelo en el teléfono: 91 699 93 83 / 91 605 87 43

El personal del servicio de administración realiza la preinscripción de los usuarios y usuarias en la Agencia en la aplicación informática DATUS a través del registro de sus datos personales, formación académica y ocupacional y experiencia profesional y después de la cumplimentación, en soporte papel por los propios usuarios, la Ficha se graba y se incorpora a la BASE DE Datos, con lo que el usuario ya puede participar de todos los recursos de la Agencia y estaría en disposición de ser seleccionado candidato o bien para la cobertura de una oferta de empleo, o bien para ser remitido a otros recursos de formación u orientación laboral.

El personal del servicio de administración realiza la preinscripción de los usuarios y usuarias en la Agencia en la aplicación informática DATUS a través del registro de sus datos personales, formación académica y ocupacional y experiencia profesional y después de la cumplimentación, en soporte papel por los propios usuarios, la Ficha se graba y se incorpora a la BASE DE Datos, con lo que el usuario ya puede participar de todos los recursos de la Agencia y estaría en disposición de ser seleccionado candidato o bien para la cobertura de una oferta de empleo, o bien para ser remitido a otros recursos de formación u orientación laboral.

### Servicio de Orientación Laboral

El objetivo del Servicio de Orientación Laboral es el asesoramiento, información y entrenamiento en diferentes habilidades con el objetivo de ayudar a las personas desempleadas a mejorar su búsqueda de empleo.

Las actividades que se realizan desde el servicio son:

- Orientación laboral grupal

Talleres y Módulos de Mejora de la empleabilidad

Impartición de talleres y módulos

- Orientación laboral individual

Entrevistas individuales con personas que requieren de apoyo o asesoramiento específico

Realización de entrevistas y seguimiento de los usuarios

La finalidad de este servicio es **mejorar la empleabilidad** de los desempleados que acuden a la Agencia Municipal, participando de diferentes acciones, **talleres, sesiones informativas, tutorías y entrevistas personales** para tratar de mejorar las competencias de los desempleados con el fin de adecuar sus perfiles a los requerimientos del mercado y las ofertas de trabajo que necesitan cubrir las empresas o para derivar a programas de empleo y acciones de formación para el empleo.

En 2018 se realizaban más de 600 entrevistas de carácter personal, en las que se trabaja con un informe de diagnóstico de empleabilidad con diferentes perfiles.

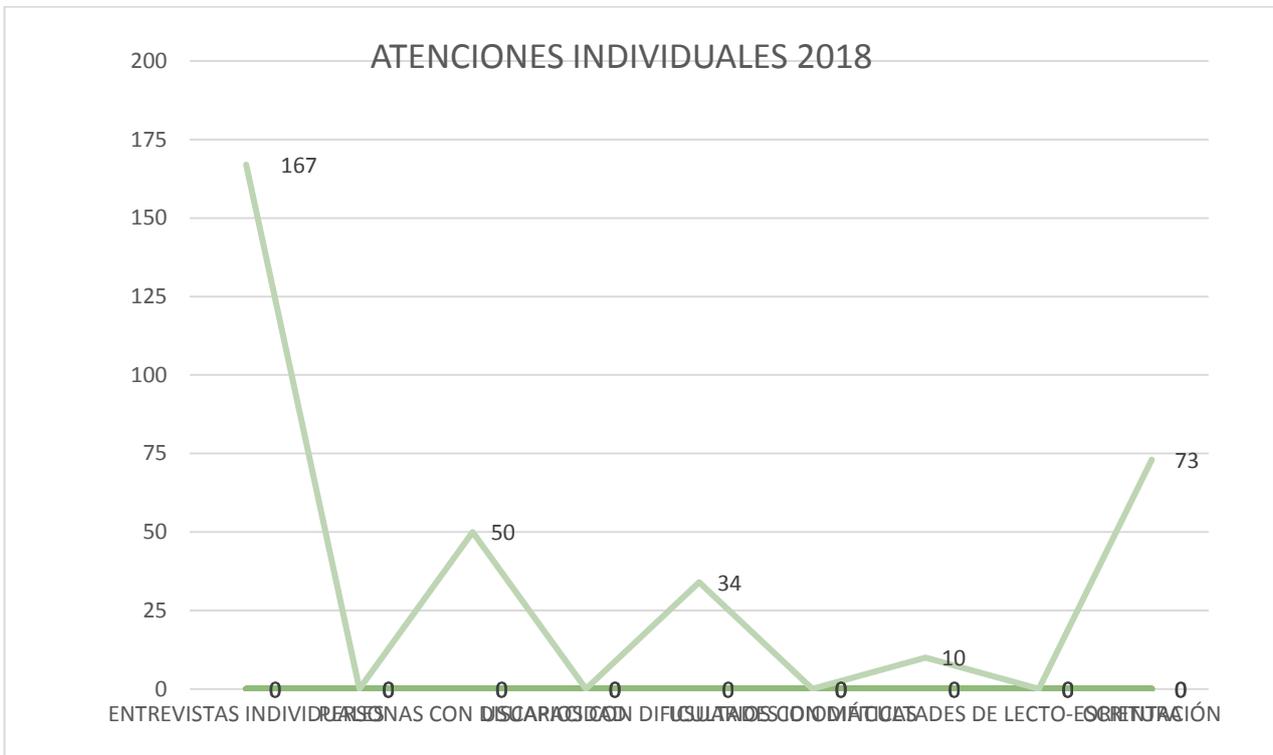
El objetivo general de todas estas actuaciones es dotar a los usuarios de la Agencia Municipal de Empleo de herramientas y habilidades que mejoren su búsqueda de empleo y aumenten su nivel de ocupabilidad.

Las actuaciones que desarrollan los técnicos de este servicio tienen entre sus objetivos generar nuevos hábitos de búsqueda de empleo acordes con la realidad laboral actual que se fundamenten en el rendimiento o aprovechamiento de sus habilidades individuales y en la concienciación de los participantes en la necesidad de planificar y temporizar las diferentes tareas de buscar trabajo.

Un importante número de usuarios de la Agencia se corresponde con un perfil de escasa formación académica muy vinculado a ocupaciones de baja cualificación laboral, por lo que ofrecemos un **servicio personalizado de atención y orientación laboral** al objeto de definir las necesidades en materia de formación o redefinición del objetivo profesional y orientarles en las opciones que favorezcan sus oportunidades en la búsqueda de empleo.

También trabajamos desde la óptica de la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades, personas con discapacidad, personas extranjeras que no hablan bien español y personas que presentan serias dificultades de lectura y escritura.

A lo largo del período 2018 se han hecho entrevistas a 167 personas con especiales dificultades personales, sociales, formativas y de instrucción.



Especial trabajo ha supuesto este año la labor de orientación a los jóvenes del municipio, en el ámbito laboral y profesional y formativo. Y de forma particular en los procesos de captación, información y selección para la participación de este colectivo en programas de empleo y acciones de formación para el empleo, realizando 42 sesiones informativas específicas en relación al Programa Operativo de Empleo Juvenil POEJ, gestionado por el Ayuntamiento en el marco del programa financiado por el Fondo Social Europeo de “Integración sostenible de las personas jóvenes en el mercado de trabajo en el contexto de Garantía Juvenil”, y 235 entrevistas de carácter individual.

En este sentido, incluir también las charlas y sesiones informativas realizadas en espacios diferentes de la propia Concejalía, en Institutos del municipio y en el Centro de Educación de personas Adultas, especialmente centrado en el colectivo de jóvenes menores de 30 años.

## Programas de Formación y Empleo

Desde la Concejalía de Formación y Empleo se gestionan cursos y programas de formación y empleo en el marco de las Políticas Activas de Empleo que pretenden mejorar la capacitación profesional de los participantes y favorecer su inserción laboral a la finalización de los proyectos.

### Programas de Formación y Empleo de la Comunidad de Madrid

En 2018 el Ayuntamiento ha gestionado varios proyectos de formación en alternancia con la actividad laboral al amparo de convocatorias de ayudas y subvenciones de la Comunidad de Madrid en el contexto de Programas Mixtos.

Estos programas se circunscriben en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo contenidas en el Eje 2 Formación: Programas públicos de empleo y formación y en el Eje 1: Orientación, del artículo 10.4.b) Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo y se constituyen como una medida para fomentar la contratación a través de la formación en alternancia con la actividad laboral ofreciendo la realización de un período de cualificación y aprendizaje a personas desempleadas.

En el marco de la Estrategia de Madrid por el Empleo aprobada por la Comunidad de Madrid en colaboración con los agentes sociales, se identifica a las personas desempleadas de larga duración como uno de los colectivos de prioritaria atención y cada uno de estos programas se constituye en un instrumento para propiciar la formación de los trabajadores desempleados y favorecer su inserción laboral.

En 2018 hemos gestionado varios programas, que aunque correspondían a las convocatorias de ayudas y subvenciones de la Comunidad de Madrid para 2017, la gestión se ha realizado mayoritariamente en 2018, pues se iniciaron en noviembre de 2017, y todo el trabajo de gestión, y seguimiento así como la posterior justificación se ha realizado en 2018:

- Programa de Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración CDLD como medida de formación en alternancia con la actividad laboral que ofrece la realización de un período de cualificación y aprendizaje a personas desempleadas que carezcan de la cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo requerida para el desempeño de la ocupación, al que se **adscriben 10 trabajadores en la ocupación de ordenanzas o auxiliares de control.**
- Programa de Cualificación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJCDLD, medida de formación en alternancia con la actividad laboral que ofrece la realización de un período de cualificación y aprendizaje a estas personas desempleadas que carezcan de la cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo requerida para el desempeño de la ocupación, **al que se adscriben 10 trabajadores jóvenes en la ocupación de ordenanzas o auxiliares de control y 10 monitores de ocio y tiempo libre.**
- Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJADLD, medida de formación en alternancia con la actividad laboral que ofrece la realización de un período de práctica profesional y de formación en competencias transversales a los jóvenes cualificados inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que estuvieren en posesión de un título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que habiliten para el ejercicio profesional, en los términos establecidos en el apartado 1 del artículo 11 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. **A este programa se adscriben 2 Trabajadoras Sociales y 3 Educadoras Sociales.**

Todos los proyectos se iniciaron con fecha de 1 de noviembre de 2017 y las personas contratadas fueron seleccionadas, tal y como establece la Orden de convocatoria, mediante oferta genérica de empleo en la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid, selección realizada entre los desempleados de larga duración inscritos como demandantes de empleo priorizando entre colectivos que presentan más dificultades de inserción y que hubiesen agotado las prestaciones o subsidios.

Todos los trabajadores contratados prestan servicios y realizan trabajos en diferentes departamentos y áreas municipales:

- Concejalía de Juventud: monitores de ocio y tiempo libre
- Colegios y edificios públicos municipales: ordenanzas o auxiliares de control
- Concejalías de Servicios Sociales, Empleo, Cultura, Educación y Hacienda: auxiliares administrativos
- Concejalías de Educación y Empleo: Educadores Sociales
- Concejalía de Servicios Sociales: Trabajadoras Sociales

Dado que son proyectos de formación y empleo, los participantes reciben formación en Certificados de Profesionalidad para los puestos no cualificados:

Para el Programa de Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración CDLD, el Certificado de Profesionalidad que se está impartiendo es, Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, Código AGO0108.

Para el Programa de Cualificación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJCDLD, los Certificados de Profesionalidad son Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, Código AGO0108 para los ordenanzas o auxiliares de control y Dinamización de actividades de tiempo libre educativo y juvenil, Código SSCB0209.

En el Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJADLD, dado que las personas contratadas contaban con formación académica, según los puestos, recibirán formación en idiomas (inglés).

En noviembre de 2017 se pusieron en marcha tres Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral para personas desempleadas, de larga duración, a los que se adscribieron 35 trabajadores, 10 trabajadores no cualificados mayores de 30 años y 25 jóvenes menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, si bien dadas las fechas de inicio, toda la gestión se realizaba a lo largo de 2018

Con fecha de noviembre de 2018, se han puesto en marcha los proyectos correspondientes a ese año de estos mismos programas:

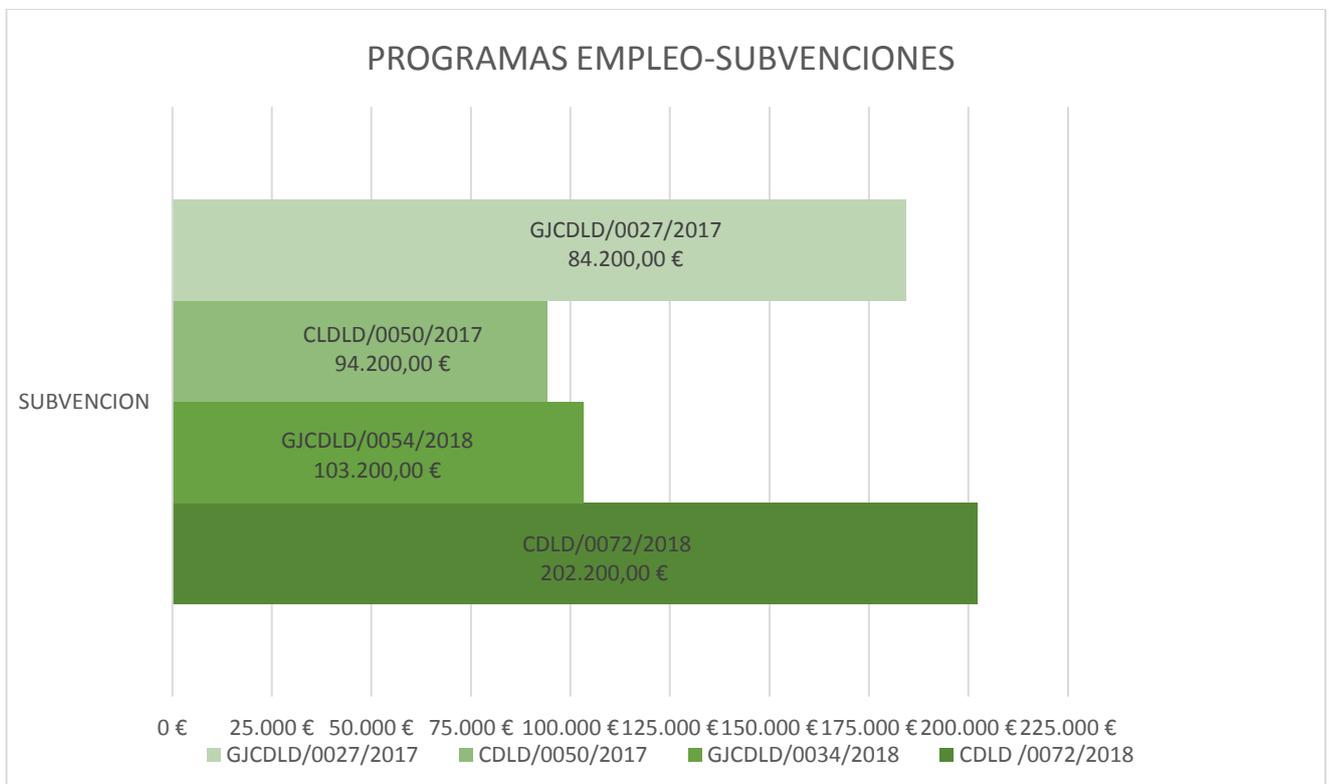
- Programa de Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración CDLD. Se iniciaba a 1 de noviembre de 2017. **Se adscriben 10 trabajadores en la ocupación de ordenanzas o auxiliares de control y 10 trabajadores en la ocupación de jardinero.**
- Programa de Cualificación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJCDLD, medida de formación en alternancia con la actividad laboral que ofrece la realización de un período de cualificación y aprendizaje a estas personas desempleadas que carezcan de la cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo requerida para el desempeño de la ocupación. Se contrataron 10 jóvenes con fecha de 1 de noviembre de 2018. **10 trabajadores jóvenes en la ocupación de ordenanzas o auxiliares de control.**

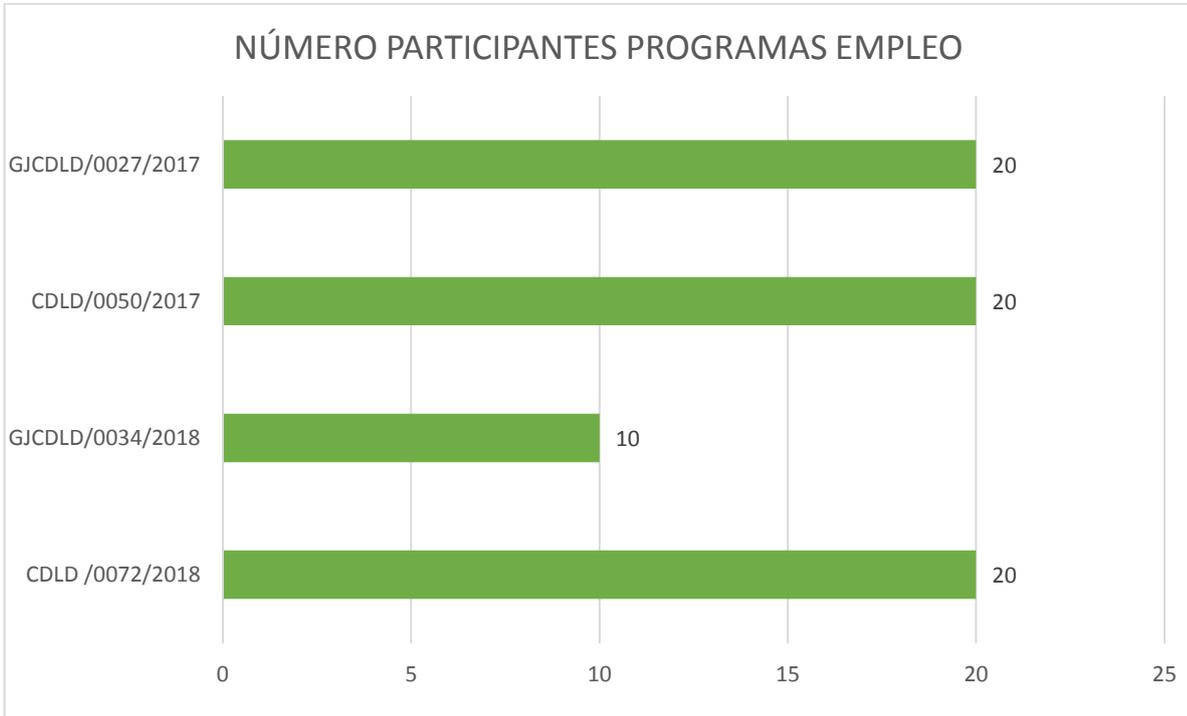
Todos los trabajadores contratados prestaron servicios y realizaron trabajos en diferentes departamentos y áreas municipales:

- Colegios y edificios públicos municipales: ordenanzas o auxiliares de control
- Concejalías de Obras y Mantenimiento de edificios, SAC, Urbanismo, Movilidad y Policía Local, Empleo y Hacienda: auxiliares administrativos
- Concejalía de Medio Ambiente: jardineros

Teniendo en cuenta los puestos objeto de estos proyectos, los Certificados de Profesionalidad que se impartieron fueron: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, Código AGO0108, para la ocupación de jardinero con 337,5 horas de formación y Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, con código ADGG0408, de 390 horas de formación para los ordenanzas o auxiliares de control.

En noviembre de 2018 han comenzado los Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral para personas desempleadas, de larga duración, a los que se han incorporado 30 trabajadores, 20 trabajadores no cualificados mayores de 30 años y 10 jóvenes menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los que los trabajadores son contratados hasta 31 de julio de 2019





## Programa de Formación de la Comunidad de Madrid en Certificados de Profesionalidad para jóvenes inscritos en Garantía Juvenil

Aunque correspondiente a la Programación 2016/2017 de Formación en Certificados de Profesionalidad, para jóvenes menores de 30 años, en el contexto de la Iniciativa Europea Garantía Juvenil, durante el primer trimestre del año, gestionábamos parte de esa programación.



*Cartel publicitario de la campaña de información para Formación. Garantía Juvenil*

El Ayuntamiento obtuvo subvención de la Comunidad de Madrid por Resolución de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para la realización de 23 acciones formativas en Certificados de Profesionalidad para jóvenes menores de 30 años inscritos en Garantía Juvenil, si bien sólo se pudieron poner en marcha 5 acciones formativas, habiendo sido preciso proceder a la anulación del resto, por no alcanzar el número de mínimo de alumnos en todos esos casos, y habiendo impartido únicamente:

- **Transporte Sanitario SANT0208**
- **Confección y publicación páginas web IFCD0110,**
- **Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales SSCS0208,** (dos ediciones)
- **Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos ADGG0508.**

## Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo para jóvenes en el contexto de Garantía Juvenil

En junio de 2018 se ponían en marcha los Itinerarios formativos del Programa Operativo de Empleo Juvenil cuyo objeto es la realización de actividades formativas con itinerarios integrados que favorezcan y mejoren la formación y la empleabilidad de los jóvenes participantes reforzando las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación y formación.

El programa contempla formación para el empleo, específica según los itinerarios formativos a desarrollar, formación transversal y/o complementaria en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, Idiomas y Nuevas tecnologías de la información y la comunicación y un Módulo de Prácticas no profesionales a realizar en entornos reales de trabajo que en ningún caso supondrán una relación contractual laboral. Además, el programa incluye Tutorías individualizadas durante las acciones formativas y Orientación para la impartición de las actividades formativas, y para la búsqueda de empleo

Aunque el proyecto corresponde a la convocatoria de 2017, la puesta en marcha y la gestión del mismo se ha desarrollado en 2018, iniciándose la campaña de información en 2017 y las entrevistas del proceso de selección e inicio de las acciones en junio/julio de 2018 y finalizando en diciembre.

El proyecto del Ayuntamiento de Parla incluye cuatro Itinerarios Formativos: Community Manager y Creación Web de 600 horas; Teledetección y Drones 350 horas; Cocina 320 horas; Automoción y Mantenimiento de vehículos 290horas.

Además de las sesiones informativas semanales realizados en los primeros meses de 2018 en la propia concejalía de Formación y Empleo para jóvenes, hemos venido realizando sesiones en IES del municipio, Casa de la Juventud y Centro de Educación para Personas Adultas. Y a partir del primer trimestre de 2018 se iniciaba el proceso de selección de los participantes, a través de entrevistas individuales para valorar y baremar las solicitudes recogidas.

- Programa de Reactivación e Inserción Laboral para desempleados de larga duración, con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, beneficiarios de la Renta Mínima de inserción.

Dirigido a personas desempleadas que participan en un itinerario de empleo en el que se reforzarán sus competencias profesionales y se activarán para la posterior búsqueda de empleo y acceso al mercado laboral.

El programa combina **orientación laboral, experiencia profesional en la obra o servicio y formación presencial** complementaria o transversal.

En la convocatoria 2017, que se iniciaba a finales de diciembre con la contratación de una Tutora de Inserción para realizar las labores de información y orientación a los participantes, el Ayuntamiento recibía subvención para la contratación de 60 trabajadores en diferentes ocupaciones y con diferentes perfiles profesionales: albañiles, pintores, jardineros, monitores de tiempo libre, auxiliares administrativos y ordenanzas que se contrataban con fecha 1 de marzo y que aún hoy siguen en el proyecto que dura doce meses.

Estos trabajadores se adscribían a diferentes concejalías y servicios municipales, según las tareas y ocupaciones a desempeñar.

Además, y aunque no es un programa de empleo, reciben formación en competencias o habilidades transversales, como prevención de riesgos laborales, habilidades sociales o alfabetización informática, dentro de su jornada laboral.

## Servicio de Intermediación Laboral

El objetivo del servicio de Intermediación Laboral es establecer contacto entre demandantes de empleo y empleadores para satisfacer las necesidades e intereses de ambos. Para articular el proceso de intermediación laboral es fundamental conseguir un adecuado ajuste entre las ofertas recibidas y los perfiles profesionales de los candidatos.

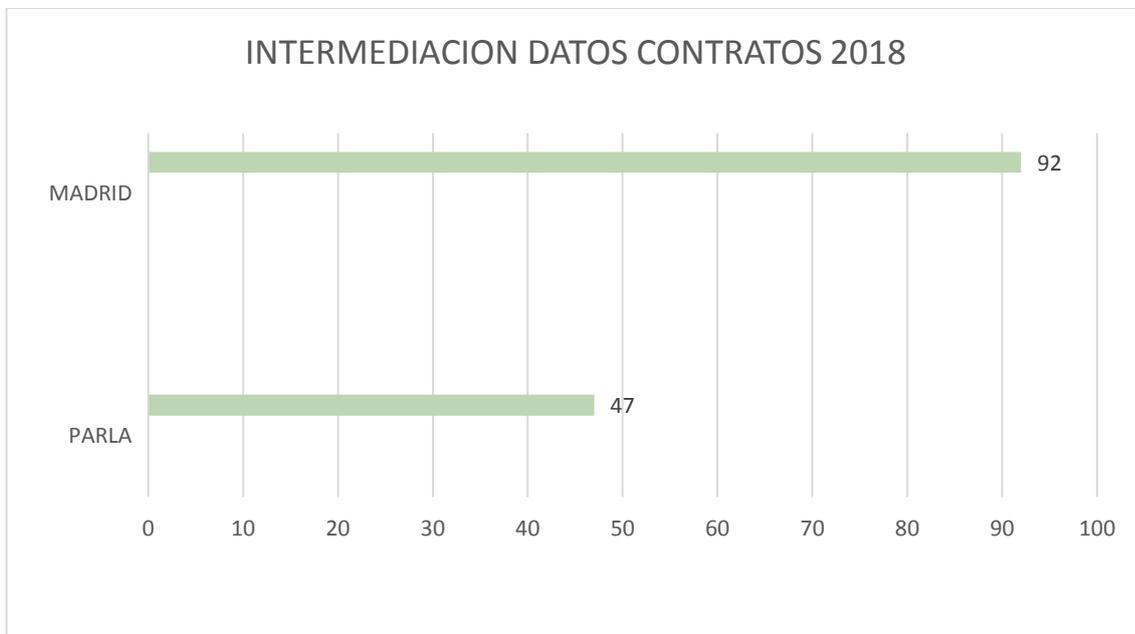
El servicio de Intermediación Laboral proporciona a las personas desempleadas ofertas de empleo ajustadas a sus perfiles, así como la posibilidad de realizar entrevistas con los empleadores, facilitando su incorporación al mercado laboral y potenciando la generación de contactos empresariales.

El servicio de Intermediación Laboral ofrece a las empresas la preselección de personal cualificado que se ajuste al perfil demandado de forma eficaz y gratuita. Esto supone para la empresa la agilización de los procesos selectivos.

En septiembre de 2013 la Agencia conseguía la autorización como Agencia de Colocación por la Comunidad de Madrid, lo que nos permite realizar labores de **intermediación laboral** entre ofertas de empleo de empresas que necesitan cubrir puestos de trabajo y personas desempleadas que buscan trabajo.

A lo largo de 2018, el servicio de Intermediación Laboral ha conseguido **125 ofertas de empleo**, que se han materializado en la firma de **146 contratos de trabajo**. Para llegar a estos datos de inserción laboral ha sido necesario un trabajo eficaz, riguroso y objetivo con las ofertas de empleo. Realizando un proceso de búsqueda, preselección y convocatoria de trabajadores candidatos, que por sus características profesionales más se ajusten a los puestos ofertados, y es, en última instancia la empresa, quien determina la elección final del candidato.

En 2018 hemos contactado con algo más de 160 empresas, si bien, en muchos casos son las propias empresas, las que a partir de la página web se ponen en contacto con nosotros, aunque también realizamos un trabajo de prospección y captación de ofertas de trabajo con empresas de Parla y de otros municipios de la Comunidad de Madrid.



### Puestos y ocupaciones de las ofertas de empleo cubiertas:

- Trabajador social
- Peón de fábrica
- Jardinero
- Docente de certificado de profesionalidad jardinería
- Limpieza con discapacidad o RMI
- Peón especialista metalurgia
- Auxiliar de comedor y limpieza office
- Conductor servicios VTC
- Jóvenes ayudantes de mantenimiento
- Limpieza con discapacidad
- Gerocultor
- Limpieza, suplencias verano
- Mozo de almacén
- Peón limpieza viaria
- Conductor camión de residuos
- Conductor repartidor
- Jardinero
- Administrativo contable
- Mecánico en practicas
- Peón de señalizaciones viales
- Administrativo
- Limpieza en parla con discapacidad
- Conserje en colegio mayor
- Personal base de hostelería
- Limpieza de clínica
- Agente de venta telefónica
- Carretillero
- Preparador de pedidos
- Mozo de almacén con informática básica
- Aprendiz albañil
- Auxiliar ayuda a domicilio
- Operario de almacén
- Preparador de pedidos supermercado

Para cubrir todas las ofertas que gestionamos, se ha trabajado y entrevistado a gran cantidad de usuarios, de los que se ha enviado a oferta a 860, previa entrevista y valoración de adecuación a los puestos, por los técnicos del servicio. Y concretamos las contrataciones con colectivos con especiales dificultades: mujeres, mayores de 45 años, jóvenes, personas con discapacidad y beneficiarios de RMI.

## Colaboraciones

Entendiendo la importancia de trabajar la motivación entre los desempleados que buscan empleo y al mismo tiempo informar de las tendencias del mercado, las ocupaciones y puestos que demandan las empresas y los requerimientos de formación y capacitación para el acceso al empleo, desde la **Agencia colaboramos con otras áreas municipales, con Institutos de Enseñanza Secundaria del municipio, con el Centro de Educación de Personas Adultas, así como con otras entidades que trabajan en la intermediación y la formación para el empleo**, al objeto de informar de los recursos de que disponen en el municipio y en la Comunidad de Madrid.

### **Colaboración con Institutos de Enseñanza Secundaria del municipio**

Desde hace años colaboramos con IES del municipio y en coordinación con las concejalías de Juventud y de Educación hemos organizado y participado en reuniones informativas al objeto de dar a conocer las actuaciones que realizamos en la Agencia y presentar los recursos de los que dispone la ciudadanía, en especial, los jóvenes. Trabajamos fundamentalmente con aquellos jóvenes que o bien han titulado y no desean seguir estudiando o bien aquellos que abandonan los estudios sin titulación alguna.

Este año hemos participado en las Jornadas de Orientación organizadas por la Concejalía de Educación en varios IES del municipio con charlas y módulos de orientación laboral y búsqueda de empleo, según los perfiles de los diferentes grupos.

También se ha hecho labor de difusión e información en las reuniones de coordinación técnica y mesas técnicas municipales.

### Colaboraciones con otras entidades.

Otra de las líneas estratégicas de trabajo de la Concejalía es la búsqueda de colaboraciones a través de **acuerdos y alianzas con otras entidades**. Por un lado, con entidades beneficiarias de subvenciones que impartan acciones formativas en Parla o que trabajen en orientación o intermediación laboral con personas y colectivos que presentan especiales dificultades ante la inserción laboral y social. Además de las colaboraciones habituales con centros de formación que realizan acciones formativas subvencionadas a los que derivamos personas interesadas en realizar esa formación que nosotros no gestionamos directamente.

En 2018 firmamos varios Convenios de Colaboración con entidades y organizaciones no gubernamentales que han trabajado con diferentes colectivos en orientación e inserción laboral, con trabajadores desempleados que desde la Concejalía hemos derivado pues se correspondían y ajustaban al perfil con el que cada entidad trabaja y desarrolla su labor, en la idea de colaborar con entidades que ofrezcan su experiencia y recursos y puedan llegar donde nuestra organización no puede.

- **Convenio de Colaboración con CEAR Comisión Española de Ayuda al Refugiado**, para la puesta en marcha de un proyecto de orientación y acompañamiento al empleo dirigido a personas migrantes no comunitarias, con autorización de residencia o residencia y trabajo, en el marco del Programa Operativo para la lucha contra la discriminación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Para participar en este convenio se derivaron desde la Concejalía a 67 personas, si bien asistieron un total de 39, de las que 4 participaron en cursos de formación y 2 consiguieron trabajo como cajeras en diferentes establecimientos, ofertas gestionadas por el servicio de intermediación de CEAR.

- **Convenio de Colaboración con la Fundación Acción Contra el Hambre** para la realización de talleres sobre nuevas tecnologías con los beneficiarios del Proyecto de Empleo Inclusivo destinado a personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción o integrantes en la unidad de convivencia perceptora, que la cuyo objetivo es mejorar la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión socio laboral.
  
- Derivamos a 53 personas de las que asisten 18 a la convocatoria y participan en el programa 10, asistiendo a talleres de informática para mejorar sus oportunidades laborales y en la búsqueda de empleo y se consigue la inserción de 6 personas en diferentes ocupaciones de entre las empresas con la que la entidad colabora.
  
- **Convenio de Colaboración con COCEMFE, Confederación Española de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica** para la realización de acciones de orientación e inserción laboral, dirigidas a personas con discapacidad física y orgánica, con residencia y trabajo de nuestro municipio. Se sondean 101 usuarios de los que acuden a la convocatoria 64.
  
- **Convenio de Colaboración con la Fundación ONCE.** Programa Inserta que trabaja la integración social y laboral de personas con discapacidad a partir de talleres y sesiones y entrevistas con orientadores laborales. De las 91 personas sondeadas de entre los inscritos en la Agencia, finalmente acuden 46 personas que son derivadas según las necesidades de cada caso

Para todas las acciones contempladas en estos convenios, desde la Agencia Municipal de Empleo se derivaron usuarios, previa autorización expresa de los propios usuarios, para que pudiesen ser atendidos, tras una primera convocatoria a sesión informativa de la Agencia, a diferentes acciones de formación, orientación e inserción laboral.

<u>Entidad</u>	Personas Convocadas	Asistentes
Acción contra el Hambre	<b>53</b>	18
CEAR Comisión Española de Ayuda al Refugiado	<b>67</b>	39
FAMMA Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad	<b>82</b>	62
COCEMFE	<b>101</b>	64
Fundación ONCE. Programa Inserta	<b>91</b>	46
<b>Participantes Totales</b>	<b>394</b>	<b>129</b>

**Convenio de Colaboración con la Fundación Santa María la Real y Fundación Telefónica.** Se trata de un proyecto de empleo y emprendimiento solidario, “Lanzaderas de Empleo”, que nace como una medida innovadora en el fomento del empleo, poniendo el foco en las personas desempleadas fomentando la cultura colaborativa en la lucha contra el desempleo. El proyecto se iniciaba en noviembre de 2018 Solicitudes totales recogidas, 206. Participan inicialmente en él, 23 personas.

